

EXP 292240/16

"SIERRA MARIO JOSE C/VICENTE PEREYRA S/USUCAPION"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral Nro.2, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Santa Rosa del Conlara (San Luis), a cargo del Dr. José Ramiro Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando Scarso, en autos: **EXP 292240/16- "SIERRA MARIO JOSE C/VICENTE PEREYRA S/USUCAPION"**, cita y emplaza por quince días a Vicente Pereyra, y/o sus herederos, y/o a cualquier persona que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Ubicado en Ruta Provincial N° 5 Esq. Calle Vecinal, localidad de Santa Rosa del Conlara, Provincia de San Luis. Plano N°6/55/99, PARCELA "A", superficie 121 has. 6.816, 40 M2. MEDIDAS Y LINDEROS: Norte: Del punto E gritando hacia el Oeste hasta llegar al punto F se miden 1.305, 54m y desde el punto F, girando hacia el Norte hasta llegar al punto G se miden 155, 65m, desde este último punto girando nuevamente hacia el Oeste hasta llegar al punto H se miden 387, 44 m, desde el punto H hasta el punto I se miden 1.253, 48 m, y desde este punto al punto J, se miden 1.477, 71 m y linda con Suc. Romero (hoy Jorge Guardia) y Porfirio Vilchez; Este: Del punto D girando hacia el Norte hasta llegar al punto E se miden 145, 56 m y linda con Ruta Pcial. N° 5; Sur: Partiendo del lado A, hacia el Este, hasta el punto B se miden 3.060,48 m, desde este punto al punto C se miden 476,78 m y desde este punto al punto D se miden 955, 73 m y linda con camino vecinal; Oeste: del punto J hacia el Sur, hasta llegar al punto A de partida se miden 325, 38 m y linda con Loreta Irusta (hoy Rafael Sánchez). DOMINIO:Tomo 34- Junín- Folio 5982- Padrón: 2792- Rec. Santa Rosa, a nombre de Vicente Pereyra. Bajo apercibimiento de ley. Santa Rosa del Conlara, San Luis, 29 de Abril de 2025.

Santa Rosa del Conlara, 10 de junio de 2025.-

“La presente providencia es firmada digitalmente por el Dr. FERNANDO SCARSO, Secretario civil del Juzgado civil, comercial, ambiental y laboral n° 2 de la 3° circunscripción judicial”.